



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 082-2018

Quito, 24 de mayo de 2018

Doctor
Ramiro López Pulles
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2018, conoció la comunicación de 17 de mayo de 2018, mediante la cual las posgradistas de la Facultad de Ciencias Médicas, de beca con SOLCA, Karla Elisabeth Muñoz y Vanessa Estefanía Coronel Olivo y a nombre de sus pares, solicitan ser recibidas en Comisión General, quienes, en lo fundamental, solicitan se autorice que el pago de la colegiatura sea anualizado, y, **RESOLVIÓ:** Una vez analizado y sometido a votación con la aprobación del Econ. Marco Posso Zumárraga, Presidente de La Comisión Económica; Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas; Msc. Jenny Jitomy Díaz Villaruel, Representante Docente de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, y la abstención de la Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, autorizar por únicamente esta vez que los participantes becarios de SOLCA en los programas de posgrado en distintas especialidades que desarrolla la Facultad de Ciencias Médicas, el pago se efectúe al inicio de cada año académico, el primero de estos pagos hasta el 31 de mayo del 2018, previo la suscripción de un convenio de pago con su respectivo garante solidario, debidamente notariado.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 083-2018

Quito, 28 de mayo de 2018

Magíster

Nilka Pérez

Directora de Bienestar Universitario

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2018, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2018-1560-O, de 24 de mayo de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-0929-M, en relación al Oficio No. UCE-DBU-2018-454, mediante el cual solicita aprobación de presupuesto para la ejecución de los talleres de Arte y Cultura* de los Círculos de Cultura dirigidos a estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios que se efectuarán los meses de junio, julio, septiembre octubre y noviembre de 2018, por un valor de \$64.252,00, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Dirección de Bienestar Estudiantil que reajusten el presupuesto; y, los talleres se ejecuten hasta el mes de octubre es decir en cuatro meses y se reenvíe el nuevo presupuesto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Ccma

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIENESTAR ESTUDIANTIL
Recibido 20/05/2018 PH10




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 084-2018

Quito, 28 de mayo de 2018

Economista

Hans Bucheli

Secretario de la Unidad de Gestión de Doctorados

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2018, conoció el Oficio No. 945-UG, de 22 de mayo de 2018, suscrito por el Econ. Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de doctorados, mediante el cual se aclara que en relación a la Resolución RCE-SO-13 No. 078-2018 de la Comisión Económica se permite **"mencionar que a petición verbal del señor Rector se remitió el programa de nuevos programas de doctorado 2018 con presupuestos aproximados el mismo que fue enviado con oficio N° 661-UG, para conocimiento del señor Rector por lo que no se solicitó la aprobación y conocimiento de la Comisión Económica"** (sic). y, **RESOLVIÓ:** Insistir a la Unidad de Gestión de Doctorados cumpla con la **RESOLUCIÓN RCE-SO 13 No. 078-2018**; tome en cuenta el informe de la Dirección General Financiera con las observaciones para que se corrija, se remita en los formularios correspondientes; se detalle el número de doctorandos, la edad de cada uno de ellos, los tiempos de estudio, así como fechas de viajes; y que en los presupuestos se establezca la diferenciación entre doctorandos hombres y mujeres.

En el adjuntado informe de la Dirección General Financiera se detalla los presupuestos presentados en el Oficio 611-UG de 23 de marzo de 2018.

Los siguientes presupuestos están ya aprobados por el H. Consejo Universitario:

1. Programa de Doctorado de Turismo Universidad de Alicante – España por \$55.192,00
2. Programa de Doctorado de Investigación Educativa, mención Comunicación Social por \$ 178.100.00
3. Programa de Doctorado en Administración Pública por \$ 68.216.00.

Los siguientes presupuestos necesitan aprobación del H. Consejo Universitario pero se debe corregir:

1. Programa de la Universidad de Cantabria, no se especifica el nombre del programa y tampoco ha presentado el presupuesto en el formato requerido. El valor solicitado es de \$215.044.00.



2. Programa de Doctorado en Informática II Cohorte con la Universidad de Alicante de España, al ser un nuevo programa debe presentarse el correspondiente presupuesto en el formato requerido. El valor solicitado es de \$85.004,00.
3. Programa de Doctorado en Contabilidad y Auditoría, Estadística, Literatura Estudios Críticos, Lingüística y Lenguas; y, Humanidades y Artes, no presentan desglose de los presupuestos en el formato requerido. El valor solicitado es de \$416.260,00.
4. Varios Programas de la Universidad Politécnica de Valencia, no describe los Programas, el presupuesto solicitado es de \$166.390,00 pero con Oficio 0841-UG dirigido al señor Rector solicita un monto de \$154.294,00 en el que el señor Rector sumilla "**Com. Económica: Favor informe de factibilidad y financiamiento para HCU**".
5. Programa de Doctorado en Administración de Empresas con la Universidad Nacional de la Plata, no se presenta el desglose presupuestario en el formato requerido. El valor solicitado es de \$155.985,77.
6. Programa de Doctorado en Administración Pública con la Universidad del Litoral, Argentina, solicita el monto total de \$290.072,00, pero hay que considerar que debido a las reformas solicitadas por la Unidad de Gestión el presupuesto codificado aprobado a la fecha es de \$68.216,00 con Oficio No. 762-UG se solicita un incremento de \$36.716,00, por lo tanto la diferencia es de \$185.140,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enviado

1

2

3



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCLURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 085-2018

Quito, 28 de mayo de 2018

Economista

Hans Bucheli

Secretario de la Unidad de Gestión de Doctorados

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2018, conoció el Oficio No. 627-UG, de 26 de marzo de 2018, suscrito por el Econ. Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de doctorados, mediante el cual contesta al oficio No. 829-P, de 21 de mayo de 2018 y a la **RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 070-2018**, de 10 de mayo de 2018, que con Oficio 812- UG de 19 de abril de 2018; y Oficio No. 882 UG. de 7 de mayo, solicita aprobar el presupuesto para el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas con la Universidad de la Frontera de Chile, del Dr. Edgar Játiva por \$7.790,00; con Oficio 811-UG de 19 de abril de 2018, solicita al señor Rector licencia por cinco meses, y en el mencionado Oficio 627-UG de 27 de marzo de 2018, se menciona licencia por un periodo presencial de seis meses, y, **RESOLVIÓ:** Dejar insubsistente la aprobación del presupuesto en la **RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 070-2018**, de 10 de mayo de 2018.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enca



Recibo
29-05-2018
404 AT
[Signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 086-2018

Quito, 28 de mayo de 2018

Doctora PhD.

Ana Abril Olivo

**Directora del Instituto de Investigación de Posgrado
de la Facultad de Jurisprudencias, Ciencias Políticas y Sociales
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2018, conoció el Oficio No. 200-IP-FJ, de 23 de mayo de 2018, suscrito por la, mediante el cual se refiere a la **RESOLUCIÓN RCE-SO 12 No. 071-2018**, punto 3. En razón que el Instituto de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia se encuentra ocupando los espacios en el edificio nuevo de la Facultad, la Comisión Económica solicita sea devuelto el Edificio Honorato Vásquez. Sobre lo cual solicita se reconsidere el punto 3, referente a la entrega del inmueble en razón de que en el edificio nuevo no utilizan sino solo 8 aulas, y, **RESOLVIÓ**: Previo a tratar el pedido, solicitar al Instituto de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, que informe sobre los espacios físicos que ocupa el Instituto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 087-2018

Quito, 28 de mayo de 2018

Doctora
Margarita Medina Nicolalde
Directora General Académica
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 17 de mayo de 2018, conoció el Oficio No UCE-DA-2018-1939-O, de 23 de mayo de 2018, mediante el cual solicita identificación para los estudiantes de nivelación de carrera, y que el número de estudiantes en el período 2018-2018 es de 6.200, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Dirección General Académica se remita a la Comisión Económica un presupuesto de carnetización de los estudiantes de nivelación de carrera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emite



Recibido:
Fecha:
Hora:

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Fornu
29.05.2018
10 H 30